

9ª Fase: Finalización del Proyecto PIAC

Se puede producir por cumplir los 16 años y finalizar el curso escolar, o por darse de baja con anterioridad a esta edad (voluntariamente, enfermedad, incumplimiento de compromisos adquiridos, etc.).

Al finalizar el Proyecto, se convoca a todos los participantes del Proyecto a una **Convivencia**, y se **"Certifica la experiencia del/la alumno/a con un Diploma Acreditativo"**.

10ª Fase: Orientación Formativo-Laboral

Por último, desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra, se realiza un asesoramiento individualizado tanto a la familia como al/la alumno/a, sobre su posible **reorientación académica o su nueva orientación profesional**.

Además y paralelamente al desarrollo de este Proyecto se llevarán a cabo todas aquellas intervenciones sociales, pedagógicas, psicológicas, etc. que se consideren necesarias y que puedan servir de apoyo a la unidad familiar. Para lo cual los técnicos del Equipo Municipal de Educación se coordinarán con aquellos profesionales que se consideren necesarios para completar la intervención en cada caso, a partir del **"Diagnóstico Socioeducativo"** elaborado.



INFORMACIÓN GENERAL:

DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

C/ Jesús Nazareno, 11. 1ª Planta (Edificio Cruz Roja)

Teléfono: 956 400 238

Fax: 956 012 923

www.chiclana.es/educacion



AYUNTAMIENTO
DE CHICLANA DE
LA FRONTERA



PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA

PROYECTO INDIVIDUALIZADO
DE ADAPTACIÓN CURRICULAR
POR NECESIDAD SOCIO-EDUCATIVA



MANUAL BÁSICO

PROCESO DE INTERVENCIÓN

LA EDUCACIÓN ES CORRESPONSABILIDAD
DE TODOS/AS

INTRODUCCIÓN

El **Proyecto Individualizado de Adaptación Curricular por Necesidad Socio Educativa (PIAC)** consiste en una adaptación de la enseñanza normalizada para que el/la alumno/a consiga alcanzar los objetivos propuestos en su correspondiente etapa, junto a una formación profesional inicial conforme a sus capacidades e intereses.

Es una medida de atención a la diversidad de carácter eminentemente preventivo que pretende integrar al/la alumno/a en un **proceso educativo excepcional**.

REQUISITOS DE INCLUSIÓN

El perfil del alumnado que puede beneficiarse de este Proyecto es:

- **Bajo rendimiento escolar**, que imposibilita la adaptación a la escolarización normalizada.
- **Riesgo de abandono** del sistema educativo.
- Tener entre **14 y 15 años** (Educación Secundaria Obligatoria).
- Mostrar **interés** por algún **oficio**.
- **Idoneidad del Centro Docente** de procedencia. Aprobación por parte del Equipo Directivo del centro escolar.
- **Aprobación por parte de la Inspección de Educación de Trabajo** de la Delegación Provincial.

PROCESO DE INTERVENCIÓN

1ª Fase: Propuesta desde el Centro Docente

La propuesta del alumnado se realiza bajo el criterio de los Centros Docentes de la localidad y se formaliza mediante un **"Protocolo de derivación"**, el cual lleva anexo el boletín de calificaciones, un informe de incidencias de convivencia y una evaluación psicopedagógica, para derivarlo a la Delegación de Educación.

2ª Fase: Primera entrevista con el/la Técnico del Equipo Municipal de Educación

Una vez recepcionado este protocolo se lleva a cabo una entrevista con los padres/tutores y el/la alumno/a, en la que se explica el Proyecto y se confirma la decisión de aceptación o no, por ambas partes. Se recoge la **"Comparecencia"** sobre los motivos que (padres/tutores y alumno/a) expresan sobre su idoneidad de participar en el Proyecto, y también se firma el **"Compromiso del Periodo de Prueba"**, donde se plasman por escrito una serie de responsabilidades que se deberán asumir en esta etapa. El objetivo de este **"Periodo de Prueba"** es establecer un **seguimiento del/la alumno/a** en relación a: asistencia a clases, puntualidad y actitud en clases, que podrá culminar en el inicio de la formación en la empresa. En cada intervención, se informa al IES a través de una **"Ficha informativa"**.

3ª Fase: Actividades del Periodo de Prueba

Se realizan varias actividades:

- **Visita guiada a una empresa colaboradora** donde ya se encuentra un/a alumno/a participando en el Proyecto.
- Taller de **Orientación Laboral** (**"Cata de Oficios"**).
- Jornadas de **Formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL)**.
- Taller de **Habilidades Sociales**.
- Taller de **Justicia Juvenil**.
- Taller de **Seguridad Vial**.
- Taller de **Prevención de Adicciones**.
- Taller de **Igualdad de Género**.
- Taller de **Ocio y Tiempo Libre**.

4ª Fase: Captación de la empresa/entidad colaboradora

Se realizan las gestiones oportunas para la **captación de la empresa/entidad**, recopiladas en el **"Registro de Empresas Colaboradoras"**. Se tendrán en cuenta las preferencias del/la alumno/a y el lugar en el que se ubica la empresa, ya que siempre se tenderá a buscar empresas que se encuentren cercanas, o bien del centro docente, o del domicilio familiar. Se recogen por escrito un **"Listado de actividades o tareas a desarrollar en la empresa"**. Y, por último se suscribe al **"Acuerdo de Colaboración"**, ya que a partir de este momento participa la empresa colaboradora, la cual acogerá al/la alumno/a en formación.

5ª Fase: Segunda entrevista con el/la Técnico del Equipo Municipal de Educación

Se vuelve a mantener una entrevista con el/la alumno/a y sus padres/tutores con objeto de firmar el **"Acuerdo de Colaboración"**, también se les explican las condiciones del seguro, que aceptan con la firma de un **"Documento de autorización"**. Y se contacta con el centro docente con objeto de que elabore y envíe la **Adaptación Curricular Individualizada (ACI)**.

6ª Fase: Presentación del caso en Inspección de Educación y conformidad de Inspección de Trabajo

Se presenta en la **Delegación Provincial de Educación (Servicio de Inspección)** un **"Informe Socio-Educativo"** que recoge todas las intervenciones realizadas en el caso, junto a una copia de todo el expediente. Se remite a la **Delegación Provincial de Educación**, y por último, se cuenta con la conformidad de **Inspección de Trabajo**.

7ª Fase: Presentación del/la alumno/a a la empresa/entidad colaboradora

Antes de que el/la alumno/a combine su **formación en el centro docente y en la empresa colaboradora**, se realiza una presentación donde se dan cita el/la alumno/a, sus padres/tutores, el/la empresario/a, un/a profesor/a y el/la Técnico del Equipo Municipal de Educación y se facilita una **"Tarjeta Identificativa"** que acredita al/la alumno/a.

8ª Fase: Combinación de la formación en el Centro Docente y la Empresa/Entidad Colaboradora

Se procederá a la **inclusión del/la alumno/a en la empresa**. Éste/a combinará dos horas de formación en su centro docente donde a través de la **Adaptación Curricular** cursará las asignaturas instrumentales (fundamentalmente Lenguaje y Matemáticas), y el resto de la jornada lectiva acudirá a la empresa colaboradora. A partir de entonces el/la alumno/a cumplimenta un **"Diario de Campo"**, y además, se mantendrán de manera periódica entrevistas y visitas a la empresa, para la supervisión del caso.